

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:
EQUASOURCE CIA. LTDA.

En mi calidad de Comisario principal de EQUASOURCE S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General y el Estado de Resultados de la Compañía al 31 de Diciembre del 2011.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

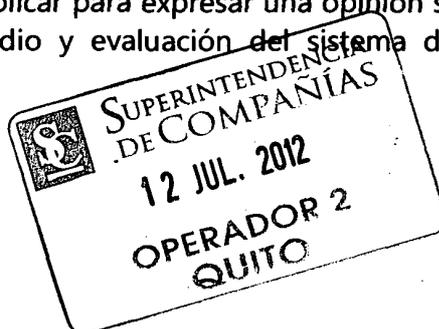
1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé, un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable,



efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Registros legales y contables

EQUASOURCE S.A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo es la actividad de prestación de servicios profesionales tanto legales como administrativos.

Considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

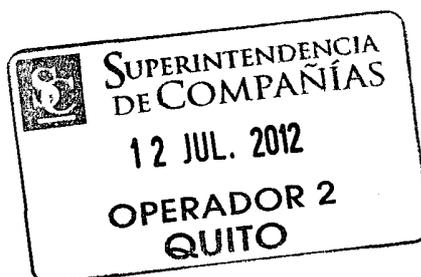
Los componentes principales de los estados financieros de la Compañía, son:

(Véase página siguiente)



**BALANCE DE RESULTADOS
EQUASOURCE CIA.LTDA.
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011**

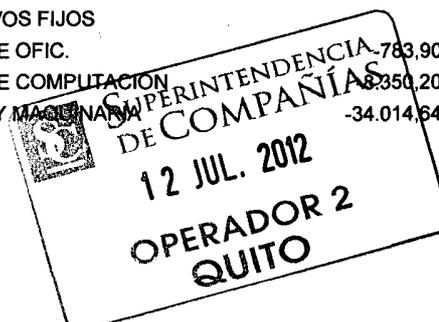
INGRESOS		31.915,41
HONORARIOS PROFESIONALES		31.607,87
HONORARIOS PROFESIONALES TARIFA 12%	31.607,87	
INGRESOS NO OPERACIONALES		307,54
INGRESOS FINANCIEROS	307,54	
COSTOS Y GASTOS		38.981,42
GASTOS DE PERSONAL		14.344,53
SUELDOS Y SALARIOS	10.523,04	
DECIMO TERCER SUeldo	674,92	
DECIMO CUARTO SUeldo	528,00	
APORTE PATRONAL	1.278,40	
FONDOS DE RESERVA	901,78	
VACACIONES EMPLEADOS	438,39	
OTROS GASTOS DE PERSONAL		2.038,78
GASTOS GESTION PERSONAL	1.541,78	
MOVILIZACIONES	497,00	
HONORARIOS		2.157,40
ASESORIA CONTABLE	2.157,40	
GASTOS DE VIAJE		39,48
HOSPEDAJE-ALIMENTACION	6,50	
MOVILIZACION (VIAJE)	32,98	
SUMINSTROS Y MATERIALES		12,00
SUMINISTROS DE OFICINA	12,00	
GASTOS LEGALES		1.377,00
HONORARIOS LEGALES	1.350,00	
PAGOS A NOTARIOS, REGISTRADORES	27,00	
SERVICIOS GENERALES		1.660,72
SERVICIOS DE MONITOREO	664,45	
SERVICIOS ACTUALIZACION DATOS MARCAS	996,27	
DEPRECIACIONES		12.537,36
DEP VEHICULO Y MAQUINARIA	12.537,36	
SEGUROS PAGADOS		1.236,94
SEGURO VEHICULO	1.236,94	
MANTENIMIENTO VEHICULO		798,79
MANTENIMIENTO VEHICULO	623,46	
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE	57,61	
MATRICULACION VEHICULAR	117,72	
SUSCRIPCION Y CUOTAS		843,09
CONTRIBUCION SUPERCIAS	90,22	
SUSCRIPCION Y CUOTAS	752,87	
OTROS GASTOS GENERALES		437,51
INTERESES Y MULTAS	0,01	
GASTOS NO DEDUCIBLES	3,12	
GASTOS DE GESTION	434,38	
GASTOS FINANCIEROS		331,35



GASTOS BANCARIOS	131,35	
OTROS GASTOS	200,00	
OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS NO DEDUCIBLES	1.166,47	1.166,47
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>-7.066,01</u>

**BALANCE GENERAL
EQUASOURCE CIA.LTDA.
AL 31 DE DICIEMBRE 2011**

ACTIVOS			103.470,74
ACTIVO CIRCULANTE			227,04
CAJA BANCOS		227,04	
CAJA CHICA	200,00		
PRODUBANCO	27,04		
ACTIVO EXIGIBLE			74.571,55
CTAS POR COBRAR CLIENTES		39.119,32	
CLIENTES	28.369,32		
JATIVA CADENA MARIA EDITH	10.750,00		
PROVISION ACUMULADA		-15.000,00	
PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	-15.000,00		
CTAS. X COBRAR VARIOS		48.884,70	
ANTICIPOS PROVEEDORES	22.038,81		
BRUCE HOROWITZ	23.646,53		
COMPANIA MPH	184,00		
FONDOS SITE CENTER	2.786,41		
ANTICIPO EMPLEADOS	228,95		
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA		52,99	
IVA RETENIDO 70% EN VENTAS	52,99		
RETENCIONES A FAVOR D ELA EMPRESA		632,18	
RET.FTE. DEL IMPTO RENTA	632,18		
ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA		882,36	
ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA	882,36		
ACTIVOS FIJOS			28.672,15
EQUIPOS DE COMPUTACION		8.350,20	
EQUIPOS DE COMPUTACION	8.350,20		
EQUIPO DE OFICINA		783,90	
EQUIPO DE OFICINA	783,90		
VEHICULO Y MAQUINARIA		62.686,79	
VEHICULO Y MAQUINARIA	62.686,79		
DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS		-43.148,74	
DEPREC.ACUMULADA EQUIPOS DE OFIC.	-783,90		
DEPREC.ACUMULADA EQUIPOS DE COMPUTACION	-8.350,20		
DEPREC.ACUMULADA VEHICULO Y MAQUINARIA	-34.014,64		



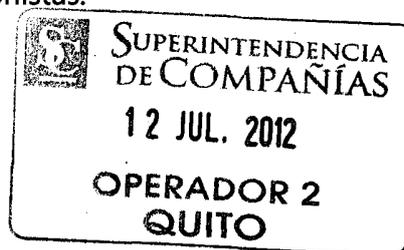
PASIVOS			88.664,96
PASIVOS CORRIENTES			88.664,96
CUENTAS POR PAGAR		42.107,00	
PROVEEDORES	38.858,77		
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	117,32		
SOBREGIRO PRODUBANCO	1.630,91		
BRUCE HOROWITZ	1.500,00		
ANTICIPOS		7.031,61	
ANTICIPO CLIENTES	7.031,61		
OBLIGACIONES CON EL IESS		435,17	
APORTE IESS	270,54		
APORTE PATRONAL 12.15%	106,47		
FONDOS DE RESERVA	58,16		
OBLIGACIONES CON EMPLEADOS		800,34	
SUELDOS Y SALARIOS	152,91		
DECIMO TERCER SUELDO	47,25		
DECIMO CUARTO SUELDO	161,70		
VACACIONES	438,48		
CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO		38.290,84	
DIVIDENDOS POR PAGAR	38.290,84		
PATRIMONIO			14.805,78
PATRIMONIO NETO			21.871,79
CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO		400,00	
BRUCE HOROWITZ	392,00		
ESPERANZA SUAREZ	8,00		
RÉSERVAS		200,00	
RESERVA LEGAL	200,00		
UTILIDAD O PERDIDAS		21.271,79	
UTILIDADES EJERCICIOS ANTERIORES	8.130,76		
PERDIDA AÑO 2009	3.808,56		
RESULTADOS 2010	9.332,47		
RESULTADO DEL EJERCICIO	-7.066,01		
PASIVO + PATRIMONIO			<u>103.470,74</u>



Con respecto a aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIFs", la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre de 2008 estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos a su control y vigilancia. Esta Resolución establece que las normas "NIIFs":

1. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010 para las compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.
2. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011 para las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US \$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y entidades del sector público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de información financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.
3. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2012 para las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1, 2 y 3 elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, un plan de capacitación, el respectivo plan de implementación y la fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa. Esta información deberá ser aprobada por la Junta General de Socios o Accionistas.



Por lo expuesto en los párrafos anteriores, la Administración de la Compañía debe empezar a trabajar en el diseño y ejecución del esquema de trabajo que permita la correcta implementación de las normas contables señaladas de acuerdo a las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías. EQUASOURCE CIA. LTDA. por su nivel de activos y su giro de negocio deberá implementar las normas "NIIFs" en su esquema contable a partir del año 2011.

4. Informe

Como Comisario Principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.

Este Informe de Comisario es de uso exclusivo de la administración de la compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes aplicables.

Los Estados Financieros sujetos a mi análisis, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, sobre la base de las revisiones efectuadas, consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de EQUASOURCE CIA.LTDA. S.A. al 31 de Diciembre del 2011 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración, la aprobación final del Balance General de EQUASOURCE CIA. LTDA. y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado el 31 de Diciembre de 2011.

Quito- Ecuador
30 de junio del 2011

Atentamente,



Verónica Haro

Comisario Principal

